



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

1º. Propuesta institucional instando al Ministerio de Fomento y a ADIF para que las obras de accesibilidad de la estación de FFCC concluyan en el menor periodo de tiempo posible y sin necesidad de que se resuelva el concurso de acreedores solicitado por el adjudicatario inicial.

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA:**

- Instar al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para que articulen el procedimiento adecuado al objeto de que las actuaciones arriba descritas sean concluidas en el menor periodo de tiempo posible y sin necesidad de esperar a la terminación del procedimiento de concurso de acreedores solicitado por el adjudicatario inicial de las mismas.
- Instar al Ministerio de Fomento y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para que la totalidad de la inversión que fue inicialmente prevista (12 millones de euros) revierta en su totalidad en nuestro municipio.
- Recabar de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid el apoyo necesario a esta propuesta, haciendo con ello mayor hincapié si cabe ante el Ministerio de Fomento y ADIF.

2º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2019 y de la sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2019.

Se aprueba por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019.

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Protocolo y Relaciones Institucionales para la creación del título honorífico de "Pirata Mayor del Tajo" y su inclusión en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 23 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Aprobar la creación del Título Honorífico de **PIRATA MAYOR DEL TAJO** e incorporarlo a la relación de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Aranjuez, modificando en lo que resulte necesario, el articulado de los reglamentos de Protocolo y Ceremonial y Honores y Distinciones y los futuros Decretos de Precedencias Municipales.

4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Protocolo y Relaciones Institucionales para denominar el espacio público (zona verde) ubicado en el



centro de la Plaza del Doctor González Bueno, con el nombre de Jardines de la Virgen del Carmen.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; **ACUERDA:**

- Denominar el espacio ajardinado que ocupa el centro de la Plaza del Doctor González Bueno con el nombre de JARDINES DE LA VIRGEN DEL CARMEN.

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 41/2019.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 6 votos en contra del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la modificación de crédito 41/2019 por importe de **133.430,36 €**.

PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DE LA BAJA
21.9290.500.00	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	133.430,36
	TOTAL.....	133.430,36

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL ALTA
21.9310.352.00	Intereses de Demora	5.519,44
32.1510.600.03	Expropiación Vivienda y Terrenos C/. Primavera	127.910,92
	TOTAL.....	133.430,36

6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la modificación presupuestaria número 42/2019.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2); 6 votos en contra del Grupo PSOE; y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar la modificación de crédito 42/2019 por importe de **400.000,00 €**.



PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DE LA BAJA
21.0110.911.00	Amortización préstamos ICO	400.000,00
	TOTAL.....	400.000,00

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL ALTA
21.1300.221.00	Energía eléctrica	50.000,00
21.9200.221.00	Energía eléctrica	250.000,00
31.3400.221.00	Energía eléctrica	50.000,00
41.3200.221.00	Energía eléctrica	50.000,00
	TOTAL.....	400.000,00

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

7º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Por parte del Grupo de Concejales del PP se hace constar que no se dan por enterados de los Decretos al no facilitarles copia de los mismos y figurar dentro del orden del día del Pleno.

En sentido contrario, el portavoz del Grupo In-Par hace constar que sí se dan por enterados de la existencia de los decretos, pero desconocen el contenido de los mismos.

El resto de Grupos quedan enterados de los Decretos.

Todos los Grupos quedan enterados de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local.

8º. Propuesta que presenta el Grupo PSOE sobre la ejecución de las obras de reparación y terminación del sector de La Montaña.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 11 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); 10 votos a favor de los Grupos PSOE (6), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda **rechazar** la proposición.

9º. Propuesta que presenta el Grupo PSOE sobre creación, modificación o inclusión en la ordenanza municipal en la que se recoja la obligatoriedad de



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

registro de ADN canino por parte de los propietarios de perros en nuestra ciudad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (5), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); **ACUERDA:**

- Solicitar al Gobierno municipal que inicie los trámites necesarios para regular, en la Ordenanza municipal que existe en la actualidad, la inclusión, por parte de este ayuntamiento, de la prueba de ADN canino en los términos que pudieran regularse para nuestra ciudad dentro de los parámetros legales que así lo regulen.

10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre creación de una ordenanza de movilidad sostenible que regule el uso de los nuevos vehículos eléctricos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 22 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que el gobierno municipal de los primeros pasos y comience a trabajar en una Ordenanza Municipal de movilidad sostenible que regule el uso de los nuevos vehículos eléctricos.

11º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre el estado de la Universidad Popular de Aranjuez.

La presente proposición es retirada por la Portavoz del Grupo Vox.

12º. Proposición que presenta el Grupo Vox sobre la colocación de la bandera de España en la avenida de Palacio frente a calle Infantas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 9 votos en contra de los Grupos PSOE (5), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

Solicitar al Equipo de Gobierno:

La colocación de la Bandera de España a la entrada de nuestra ciudad en la Avenida de Palacio frente a calle Infantas.

13º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para la puesta en marcha de un grupo de trabajo, con representación de los grupos municipales, para la elaboración del documento que acompañe una nueva instancia a la Comunidad de Madrid, para la construcción de un Hospital de Media y Larga estancia y cuidados paliativos.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 22 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**



*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1. Ratificar el acuerdo institucional aprobado en Pleno ordinario de fecha 28 de enero de 2016 en su punto 2º, que se ha adjuntado a la presente proposición como certificado de Pleno.
2. Ratificar el acuerdo unánime establecido en el Pleno ordinario de fecha 18 de mayo de 2017 en su punto 15º, que se ha adjuntado a la presente proposición como certificado de Pleno.
3. Poner en marcha antes de que termine el presente año, el grupo de trabajo acordado en el punto 15º del Pleno 18 de mayo de 2017, con el objetivo de conformar el expediente que apoye la solicitud de construcción del hospital de media y larga estancia en Aranjuez, para dar servicio a los ciudadanos y ciudadanas del sur de Madrid, expediente que debe estar concluido en el primer trimestre de 2020.

14º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para que el Gobierno Municipal ponga en marcha una estrategia para la mejora del Transporte Público Urbano de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación vota la proposición, que obtiene 9 votos a favor de los Grupos PSOE (5), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) y Vox (2); produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado y siendo **rechazada** la proposición con el voto de calidad, en contra, de la Alcaldía-Presidencia.

15º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la puesta en marcha de medidas que permitan el cumplimiento efectivo del derecho a la vivienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación vota la proposición, que obtiene 9 votos a favor de los Grupos PSOE (5), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) y Vox (2); produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado y siendo **rechazada** la proposición con el voto de calidad, en contra, de la Alcaldía-Presidencia.

16º. Turno de urgencia.

Las propuestas y su justificación de la urgencia incluidas en el presente turno se debaten conjuntamente, votándose por separado.

16.1. Propuesta por urgencia que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre solicitud de prórroga de las obras de reparación y terminación del sector La Montaña, Parte Norte, Lote 1-Zona 3.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (4), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo PSOE (Don José María Cermeño Terol, por encontrarse



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

ausente); **ACUERDA:**

- 1.- La concesión de la ampliación del plazo arriba indicado de **74 días naturales** según justifican los informes técnicos y jurídico.
- 2.- Dar traslado a la empresa adjudicataria, Gestión y Ejecución de Obra Civil S.A.U., del acuerdo adoptado.
- 3.- Dar traslado, así mismo, a la Dirección Facultativa del contrato UTE MK-DELFO.

16.2. Propuesta por urgencia que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre solicitud de prórroga de las obras de reparación y terminación del sector La Montaña, Parte Norte, Lote 2-Zona 4.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (4), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo PSOE (Don José María Cermeño Terol, por encontrarse ausente); **ACUERDA:**

- 1.- La concesión de la ampliación del plazo arriba indicado de **97 días naturales** según justifican los informes técnicos y jurídico.
- 2.- Dar traslado a la empresa adjudicataria, Gestión y Ejecución de Obra Civil S.A.U., del acuerdo adoptado.
- 3.- Dar traslado, así mismo, a la Dirección Facultativa del contrato UTE MK-DELFO.

17º. Ruegos.

Se presentan 2 ruegos orales y 4 ruegos escritos por los miembros del Pleno (el presentado por el Grupo In-Par es retirado por su Portavoz).

18º. Preguntas.

Se presentan 3 preguntas orales y 5 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.